

El alumno/a que quiere cursar **Bachillerato** debe realizar **los dos** siguientes procesos:

1. ADMISIÓN 2024-2025. 1 º BACHILLERATO

Para realizar el proceso de admisión se deberá acceder a la siguiente página para presentar la solicitud **del 4 al 10 de junio**.

[BACHILLERATO – AdmiNOVA \(gva.es\)](http://BACHILLERATO-AdmiNOVA.gva.es)

En dicha página aparece toda la información sobre las fechas y el procedimiento que hay que realizar. En caso de duda, pueden telefonar al centro y consultar en secretaría. Además, existe la posibilidad de realizar la solicitud de admisión de forma presencial en el centro en el caso de que no dispongan de los medios o conocimientos necesarios para realizarla una vez leídas las instrucciones.

IMPORTANTE: la solicitud la deberá presentar el padre, madre o tutor del alumno o alumna para quien se solicita la plaza, salvo que este sea mayor de edad. La solicitud contendrá una declaración responsable de cada una de las circunstancias requeridas para la admisión. En el momento de formular la solicitud no se requerirá la aportación de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas. No obstante, esta documentación se aportará en el momento de formalizar la matrícula. Para poder realizar la solicitud será necesario obtener la “clave de admisión” desde la página web de la Conselleria, previa verificación de la identidad de la persona que realiza la solicitud. Es importante conservar dicha clave, ya que resultará necesaria durante el proceso de admisión.

2. MATRÍCULA 2024-2025. 1 º BACHILLERATO

El alumnado podrá recoger el **sobre de matrícula** en secretaría.

Con el objetivo de agilizar el proceso de matrícula, la elección de materias optativas se realizará a través de una encuesta telemática (en años anteriores ya han hecho ese tipo de encuesta para la matrícula). La prioridad en la elección de materias optativas vendrá determinada por el sorteo realizado por la Conselleria, en el que las letras de inicio por apellido han sido la “AP”.

Posteriormente, la matrícula 2024-2025 **para 1 º BACHILLERATO** podrá **hacerse efectiva de manera presencial**, y los documentos que más abajo se especifican se entregarán directamente en la **secretaría** del centro en el día indicado según el siguiente calendario de matrícula:

1 º Bachillerato Ciencias y Tecnología: **25 - 26 de julio**

1 º Bachillerato Artes (en la modalidad de Música y Artes Escénicas): **25 - 26 de julio**

1 º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales: **29 - 30 de julio**

1 º Bachillerato General: **29 - 30 de julio**

*** En el caso de que algún alumno/a de 4 º ESO repita curso, la matrícula tendrá que hacerla de forma telemática a través de Aules, del 22 de junio al 5 de julio.**

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EL DÍA DE LA MATRÍCULA

1. **Fotocopia DNI del alumno/a**
2. **Ingreso bancario en CAJAMAR** de 10 € en concepto de saldo en el carné escolar para fotocopias, seguro escolar y agenda a la siguiente cuenta:

ES05 3058 7001 1127 3800 0024
3. Tasa **Modelo 046** (descargar documento y pagar ambos recibos en el siguiente enlace):
<http://ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMIN>
 - a. Por expedición del historial académico Bachillerato: 3,85 euros
 - b. Tarjeta de identidad: 2,04 euros
4. **En el caso de no tenerlo: Solicitud de acceso a “Web familia”** detallando, con claridad, la dirección del correo electrónico, con el objetivo de recibir comunicaciones del profesorado, ausencias del alumnado/a y calificaciones e información.
5. **Impreso de consentimiento y de autorización de imagen.**
6. **Impreso de autorización de salida de alumnado.** (si quiere autorizar la salida)
7. En el **supuesto de no convivencia de los progenitores por separación o divorcio**, siendo el alumno menor de edad, se deberá, si no se ha presentado en cursos anteriores:
 - a. Presentar convenio regulador y sentencia de separación en la que se acredite la patria potestad del alumno.
 - b. Se cumplimentará anexo II confirmación de plaza (con la firma de los dos progenitores).
8. **En el caso de existir cambios en las condiciones de salud del alumno/a: Impreso de salud**, en el que se indica si es alérgico a algún medicamento, padece alguna enfermedad crónica, etc.
9. **Ficha de inscripción de socios** para aquellos que deseen pertenecer al **A.M.P.A.** Deberán abonar, en la cuenta que dicha Asociación tiene abierta en Caixa Popular, la cantidad de **12 euros** (IBAN ES17 3159 0074 7727 2963 3822).
10. **Modelo de solicitud de exención de Valenciano para aquellos alumnos que no deseen cursarlo.** Hay que rellenar las hojas firmadas por el padre/madre/tutor, junto con la fotocopia del NIF del padre/madre/tutor. En caso de que la documentación de identidad del alumno/a que lo solicite, y los padres, NO COINCIDAN en la dirección del domicilio, es IMPRESCINDIBLE adjuntar un **Certificado de Empadronamiento Colectivo** donde figure el nombre del alumno/a y los padres. Para que pueda tenerse en cuenta la solicitud, se deberá entregar obligatoriamente en el momento de formalizar la matrícula.
11. Solicitud de participación en el programa de coordinación horaria musical en el caso de querer coordinar los estudios con el Conservatorio. (Anexo II)

NOTA:

PARA PODER SER ADMITIDA LA MATRÍCULA, EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS. EN EL CASO DE NO SER POSIBLE TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA, SE DEBERÁ PRESENTAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

Para los **ALUMNOS QUE SE MATRICULAN POR PRIMERA VEZ EN EL CENTRO** aportarán también:

- Fotocopia del Libro de familia.
- Fotocopia tarjeta SIP.

